



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **30 SEP. 2024**

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de transformación del cargo presupuestal que desempeña, formulada por la funcionaria Vanessa Dos Santos, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y por el artículo 8 de la Ley N° 19.768, de 27 de junio de 2019;-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "C", Grado 1, en la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social";-----

II) que según lo expresado en las presentes actuaciones, la funcionaria desempeña tareas propias del Escalafón "A", al que aspira ingresar, por un período mayor a los doce meses;-----

CONSIDERANDO: I) que la solicitante ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la referida normativa;-----

II) que se han recabado los informes previos de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil;-----

III) que el Sr. Ministro de Desarrollo Social manifiesta que la transformación del cargo es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;-----

IV) que la transformación no significa costo presupuestal;-----

V) que el último grado ocupado en el Escalafón "A" es el 04;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19

4162/2022

de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y por el artículo 8 de la Ley N° 19.768, de 27 de junio de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

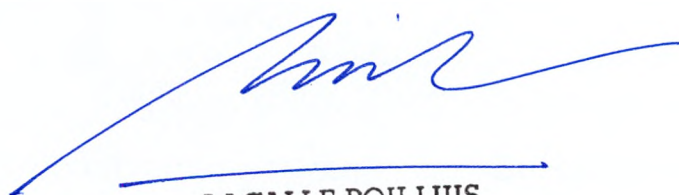
RESUELVE:

1º) Transfórmase el cargo que ocupa la funcionaria presupuestada Vanessa Dos Santos, titular de la cédula de identidad N° 4.206.833-3, correspondiente al Escalafón "C", Grado 1, en un cargo del Escalafón "A", Grado 04, en la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----

2º) Suprimir el cargo correspondiente al Escalafón "C", Grado 1, ocupado antes por la mencionada funcionaria.-----

3º) Dicha transformación no generará costo presupuestal.-----

4º) Comuníquese, notifíquese, etc.-----


13- Art
LACALLE POU LUIS